

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
ESCUELAS PROFESIONALES
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

**RESERVAS DE MATRÍCULA (Licencias)
P.A. 2018-I**

Las solicitudes para Reservas de matrícula (licencias) para el P.A. 2018-I se presentarán en Mesa de Partes FIM como plazo máximo hasta el día:

VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2018

Requisitos:

- 1 Solicitud dirigida al Decano (Dr LUIS LASTRA ESPINOZA)
- 2 Adjuntar la documentación que acrediten los motivos de reserva
- 3 Presentar estos 2 documentos en la Oficina de Trámite documentario FIM

Lima, febrero 21 del 2018

Directores de las Escuelas Profesionales de la FIM

Reglamento de Matrícula R.R. N° 1075-2017

Art. 11°, f. Reserva de Matrícula es el procedimiento mediante el cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su matrícula. Procede por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada.

La Reserva de Matrícula suspende la permanencia y evita la pérdida de su condición de estudiante de la UNI. El periodo de reserva de matrícula no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados, siendo de responsabilidad del estudiante regularizar su situación académica en caso de no matricularse.

/Nancy Grisel

